

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES
INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL**



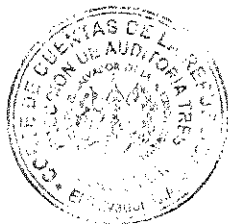
**AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL, POR DENUNCIA
POR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN
EVENTO POLÍTICO PARTIDARIO DEL 1 JUNIO DE
2016**

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2017



ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
4. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES...3	
6. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.....	4
8. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



San Salvador, 17 de febrero de 2017

**Señor
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial
Presente.**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial por Denuncia por el Uso de Recursos Públicos en Evento Político Partidario del 1 junio de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1,4,5,7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

El 07 de junio de 2016 un ciudadano presenta denuncia ante el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por el supuesto uso de recursos públicos en evento político partidario realizado el 01 de junio de 2016 en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

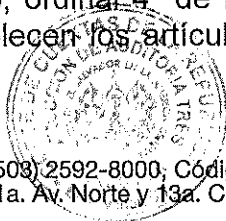
En la denuncia expone: "Que el uno de junio de dos mil dieciséis, en ocasión de cumplirse el segundo año de gobierno del Presidente de la República, el FMLN organizó en las inmediaciones del Palacio Legislativo, un evento político partidario al que asistieron funcionarios y empleados públicos en horas hábiles, quienes laboran en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, así como en otras dependencias del Órgano Ejecutivo, interrumpiendo la continuidad del horario del servicio.

Para el desarrollo de este evento se utilizaron fondos y recursos públicos, como vehículos con placas nacionales para el traslado de los empleados públicos, además del gasto en logística y operativo correspondiente.

Que los empleados públicos asistieron al evento a petición del Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, lo cual presume que fueron coaccionados para asistir en horas laborales a dicho evento".

En el informe presentado por el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, recomendó realizar un Examen Especial de Auditoría con una revisión puntual de los hechos denunciados, en cumplimiento a lo que establece el Art. 30 de la ley de la Corte de Cuentas.

El 14 de octubre de 2016 el Coordinador General de Auditoría instruye a la Dirección de Auditoría Tres, para que realice Examen Especial a los hechos denunciados; por lo antes expuesto y en atención al Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5 y 30 numeral 5 de la Ley de la



Corte de Cuentas de la República, la Dirección de Auditoría Tres emitió la Orden de Trabajo N° 45/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, para efectuar el Examen Especial originado por la denuncia al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por el supuesto evento político partidario del 1 de junio de 2016 y uso indebido de recursos.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por el uso de recursos públicos en el evento político partidario realizado el 1 de junio de 2016, en las inmediaciones del Palacio Legislativo, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar y obtener comprensión de los Controles Internos existentes en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, relacionados con los hechos denunciados y evaluar el nivel de riesgo de control, para identificar las posibles condiciones reportables.
- Examinar el proceso de autorización para el uso de recursos públicos, en evento político partidario realizado en las inmediaciones del Palacio Legislativo el 1 de junio de 2016.
- Hacer pruebas para determinar si la Entidad cumplió con las leyes, instructivos, reglamentos y demás regulaciones aplicables a la Entidad, con respecto a los hechos denunciados.

2.3 ALCANCE

Examinar y evaluar el supuesto uso de recursos públicos por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias en el evento político partidario realizado en las inmediaciones del Palacio Legislativo el día 01 de junio de 2016, según denuncia presentada.



3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Verificamos que la Entidad haya cumplido con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables, relacionados al evento denunciado.
2. Constatamos la asistencia de empleados y funcionarios al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
3. Comprobamos la participación de funcionarios y empleados al evento realizado el 01 de junio de 2016 en las inmediaciones del Palacio Legislativo.
4. Indagamos si los vehículos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, fueron utilizados para la logística y movilización de personal, realizado en las inmediaciones del Palacio Legislativo el día 01 de junio de 2016.
5. Realizamos entrevista a los empleados seleccionados para obtener información sobre su participación en el evento efectuado en las inmediaciones del Palacio Legislativo el día 01 de junio de 2016.

4. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

En el transcurso de nuestro examen, identificamos una deficiencia menor, la cual fue comunicada oportunamente a la Administración, quien nos presentó sus explicaciones, las cuales fueron valoradas y concluimos que debía presentarse en Carta de Gerencia.

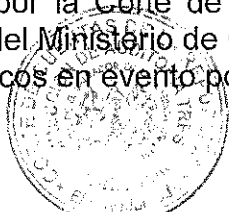
En el desarrollo del presente Examen Especial, no identificamos hallazgos de auditoría.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido que el Informe de Auditoría Financiera realizado al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, estaba en ejecución.

6. CONCLUSION DEL EXAMEN ESPECIAL

Este informe fue elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial por el supuesto uso de recursos públicos en evento político partidario del 1 de junio de 2016.



Conforme a los resultados obtenidos en el Examen Especial del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial por el supuesto uso de recursos públicos en evento político partidario del 1 de junio de 2016, consideramos que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, al permitir la asistencia de funcionarios y empleados al evento, no ha incurrido en ninguna infracción a la normativa vigente.

Consideramos que la actividad desarrollada por el Señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, tuvo como finalidad informar a la población en general sobre los resultados de su gestión durante su segundo año de gobierno, no a un sector político en particular ni específicamente a un partido político, su actuación fue en su calidad de funcionario público y no como miembro de un instituto político; por lo que el evento objeto del examen no puede denominarse como "un evento político partidario", tal y como fue señalado en la denuncia ciudadana que dio origen a la realización del presente Examen Especial.

Asimismo, la asistencia de empleados y funcionarios del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial obedeció a una invitación conforme a las líneas y canales oficiales de comunicación, por lo que no se puede cuestionar dicha asistencia en respuesta a lineamientos de Casa Presidencial. En igual sentido, el uso de vehículos nacionales por Gobernadores Departamentales fue empleado para atender las instrucciones del Señor Presidente de la República, que a su vez es la cabeza del Gabinete de Gobierno.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No presentamos recomendaciones de Auditoría.

8. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo fue realizar Examen Especial al supuesto uso de recursos públicos en evento político partidario del 1 de junio de 2016 por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

San Salvador, 17 de febrero de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

**Dirección de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**

